



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2307
EN CONCON, 13 SEP 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición de \$ 74.684 y que el producto se encuentra en convenio marco, pero se establece un monto mínimo de compra de 10 UTM.
- D. Ordinario N°1.813, de fecha 04 de septiembre de 2019, solicitando la adquisición de Alimentos para el Catering de atención a grupos folclóricos que se presentaran en la actividad "Viernes Folclórico" el día 06 de septiembre en la Avanzada Cultural.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 04 de septiembre de 2019, a las 17:19 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 05 de septiembre de 2019, a las 14:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Sociedad Comercial Distribución Global Ltda.	76.100.732-7	Responde cotización.
2	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y González Ltda.	77.792.660-8	Responde cotización.
3	Javier Ignacio Butti Rivero		No responde Cotización

F. Cuadro de evaluación de la oferta receptionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Ltda.	\$56.260.-	\$10.689.-	\$66.949.-	100
2	Comercializadora de Productos Agrícolas Carrera y González Ltda.	\$71.175.-	\$13.523.-	\$84.698.-	79

- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°264, de fecha 11 de septiembre de 2019, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$67.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 01 001 001 denominado "Para Personas", en el área de Programas Culturales, Oficina de Cultura.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, a través de Trato Directo, al proveedor **Sociedad Comercial Distribución Global Ltda.**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de \$66.949.- IVA incluido, Alimentos con el fin de entregar colaciones en actividad "Viernes Folclórico", según especificaciones técnicas adjuntas.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

5. **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/OCF/LSV/cfw
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Administración y Finanzas
3.- Adquisiciones
4.- DIDECO


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
12 SEP 2019
RECIBIDO HORA: 13:25

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado